I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/1275 /2009

Cerrillos, 13 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4514/2008; la carta solicitud del docente; la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Docente.

D E C R E T O:

1. Autorizase a don **OSCAR PEREZ SOTO,** Docente de la escuela "Cóndores de Plata", 9 días hábiles de Permiso Administrativo sin goce de remuneraciones, desde el día Martes 11 al día Viernes 21 de Agosto del presente año, ambas fechas inclusive.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M., registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesado
Página Web